

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 28 DE JULIO

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA... Libreria de D. F. Gasspar.

MAHON... D. Matias Mascaro.

IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion politica.

Hé aquí como á propósito del aniversario de la revolucion de julio se expresan algunos periódicos progresistas de la corte:

**Dice El Clamor:**  
 «Por desgracia el pueblo español no ha recogido de la gloriosa revolucion de julio todo el fruto que debía esperar. Muchos de los abusos contra que se levantó, subsisten como antes; muchas de las reformas por que suspiraba, están por hacer. Se han aprobado, es verdad, las bases de la Constitución mas liberal que jamas se conoció en España; se halla, es verdad, organizada una milicia ciudadana que defenderá las instituciones contra todo linaje de ataques; pero resta mucho por hacer para llegar al fin apetecido. La hacienda, la administracion, los ramos mas importantes del servicio público se hallan por organizar, en términos de que los pueblos no han experimentado ninguna mejora.»

Compárese ahora lo que á continuacion insertamos tomándolo de *Las Novedades* con lo que se decía en otra época bastante reciente para ser recordada:

«Triste, muy triste, es decirlo después de la revolucion, no ha desaparecido el funesto legado que nos dejó una sucesion de gobiernos egoístas é inmorales; no se ha estirpado del todo el espíritu corrompido y corruptor de épocas pasadas; el afán de vivir del presupuesto, que domina en nuestro país; el cáncer que destruye las entrañas de la patria. Han desaparecido, es verdad, los tiempos vergonzosos en que todo se compraba y se vendía; pero queda el sistema de monopolio, en el fondo y en la forma de todas las cosas. Las reputaciones viejas, los hombres antiguos del partido liberal, han aprehendido poco ó nada en las desgracias del país; no han abandonado su espíritu de exclusivismo, su organizacion de pandilla, sus antiguos y funestos hábitos. La juventud... la juventud, de quien tanto esperábamos, de quien esperamos aun, parece que no puede salir del doloroso marasmo en que la encontró la revolucion; mas que por su vigor y por su entusiasmo, se distingue por su indiferentismo y su desaliento; mas que por su patriotismo y su lozanía, se señala por su superficialidad y su amor á las conveniencias privadas; mas que por su liberalismo y su independencia, por su egoismo y su afán de medrar, sea cualquiera la suerte de la patria, sea cualquiera el porvenir de la libertad, con tal que el suyo individual se asegure.»

**Dice El Tribuno:**  
 «Desde la revolucion del 54 al presente dia, qué es lo que se ofrece á nuestra contemplacion? Bastardía, ignorancia, reaccion, guerra á nuestras libertades. Desgraciada patria! Generoso pueblo destinado á ser actor del arte eterno de conspirar, sin lograr para tí un átomo del botin de la victoria, sin participar del premio de los vencedores, que te arrebatan tus propios enemigos! Has vencido mil veces, siempre; mas ¡ay! que aun no puedes descansar de tus fatigas. Apresta, pues, tus armas y no duermas, que tus caudillos te guiarán á la última victoria,»

que es la emancipacion y la libertad en el porvenir.»

Y por último véase como se expresa la *Época* periódico de union liberal:

«Por eso no ha dado esta los resultados que debía dar, por eso hemos ido más allá de donde el país quería ir, por eso nuestra situacion no es hoy la que debía ser. Hicimos, en efecto, una revolucion para restaurar el imperio de las leyes, y las leyes han sido destruidas. Hicimos una revolucion para enaltecer el principio parlamentario, y el principio parlamentario se halla amenguado por los mismos ó contrarios vicios. Hicimos una revolucion para sustituir al imperio de los partidos, al exclusivismo de las pandillas, el blando gobierno de un gran partido nacional, la conveniencia del país; y los partidos renacen con nueva fuerza, las pandillas se agitan con mas ardor que nunca. Hicimos una revolucion para restablecer la equidad en la distribucion de los empleos públicos, y el espíritu de favoritismo y de pandillaje ha llegado en este punto adonde no llegará en ninguna ocasion. Hicimos una revolucion para realizar grandes economías en los gastos públicos, y hoy se responde á esta esperanza de los pueblos con un empréstito forzoso de 230 millones.»

El obispo de Zamora que ántes lo fué de esta isla, el dignísimo é inolvidable Sr. D. Rafael Manso, se encuentra en el mismo caso que el de Avila. Después de haber trascrito al Gobernador civil una circular que dirigia al clero acerca de la entrega de los bienes comprendidos en la ley de desamortizacion y de haber retirado el promotor fiscal la impropiente denuncia que de ella hizo, un comisario de vigilancia auxiliado del Alcalde, á escitacion de la autoridad política, invadió el despacho del prelado y tomó de encima de la mesa los ejemplares que este se negó á entregar, protestando y pidiendo testimonio. Acerca de estos hechos dirigió S. S. I. al gobierno la comunicacion siguiente que leerán con gusto sus antiguos diocesanos:

«Esmo. Sr.—De la comunicacion que en 14 de junio último dirigí al gobernador civil de esta provincia que me pidió relaciones de los bienes eclesiásticos para la ejecucion de la ley de 1.º de mayo último, ya se halla enterada S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su Gobierno habiendo acordado lo que V. E. se sirvió comunicarme con fecha 4 del corriente; pero no lo está, de que, consiguiente á los sanos principios de obediencia y á mis sentimientos de respeto y sumision á las dos supremas potestades, que Dios estableció para el régimen del mundo, me he visto en la precision y en el deber que me impone mi cargo pastoral y sagrado misterio de resolver consultas y cuestiones prácticas de moralidad, como otros tantos casos de conciencia, dirigiéndome á mí los párrocos, segun es natural y procedente, para salir del conflicto en que les coloca, como á mí, de una parte la ley civil ya citada, y de otra las de la Igl. si. Siendo repetidas y frecuentes las consultas que se me han hecho, las he resuelto de una manera oficial, y en los términos del impreso que acompaño dos ejemplares para inte-

ligencia de S. M. y del Supremo gobierno; asegurando á V. E. que en tan grave conflicto no encuentro solucion mas acertada, sin obrar contra mis convicciones y el dictámen de mi conciencia.—Cuando mis hermanos en el episcopado sienten del mismo modo y en el mismo sentido, y casi en idénticos términos han circular á sus párrocos iguales instrucciones, y estas se han publicado á ciencia y paciencia del Supremo gobierno en distintos periódicos del reino, ni aun sospechar podia que por este Gobierno civil se pretendiese impedir la circulacion de mi impreso oficial, que emanado de una autoridad constituida, no puede ser objeto de denuncia, impreso á todas luces inofensivo y cuyo objeto no es otro que el espresado en el mismo, enseñar y dirigir en la aplicacion de las reglas de obediencia, que he estudiado en los libros santos, á los que tienen derecho á consultarme como yo obligacion de responderles. A pesar de todo, el encargado interinamente del Gobierno civil lo ha pretendido y pretende, aun después de haberle dirigido con dos ejemplares del impreso la comunicacion de que es copia la adjunta, contra el espreso y terminante art. 3.º del Concordato ley eclesiástica y civil y otras leyes y cánones de que no hago mencion por no molestar á V. E. Por la buena armonía y mi amor á la paz, he suspendido por ahora la circulacion de los ejemplares conservándolos en mi poder, excepto algunos ántes distribuidos, sin perjuicio de resolver por escrito ó de palabra cuantas consultas se me hagan sobre casos de igual naturaleza. Y si no me he prestado á entregar dichos ejemplares, que me ha exigido, es por considerarlo impropiente y depresivo de mi autoridad, para cuyo libre ejercicio ruego á V. E. se sirva aconsejar á S. M. se digne como Reina católica dispensar su proteccion á los obispos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 15 de julio de 1855.—Esmo. Sr.: Rafael obispo de Zamora.—Esmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.»

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Las *Novedades* publican esta interesante carta, fechada en la capital del Piemonte. El viaje de la reina Cristina á Génova nos parece poco probable en los dias en que estaba agonizando su hijo el duque de San Agustín. Dice así la carta: «Todos los dias se espera al joven rey de Portugal en Génova, donde se han hecho ya preparativos para recibirle. De Génova pasará á Moncalieri, permanencia de verano de S. M. Víctor Manuel. Allí se le dará una fiesta militar, segun se asegura. Hay, sin embargo, personas que creen saber, que esta visita de S. M. E. no tendrá lugar tan pronto. Hacia el fin del mes pasado se hallaba D. Pedro V. en Roma con el duque y la duquesa de Brabante, que vuelven á visitar el Egipto, los Santos Lugares, la Turquía y la Grecia. A consecuencia de las relaciones maravillosas del príncipe belga, parece que el rey de Portugal habia concebido el proyecto de llegar á Constantinopla. Tanto mas fácil le sería llevar á cabo este proyecto, cuanto que tiene á su disposicion

el yach imperial la *Reina Hortensia*, que debía conducir á Napoleón III á Crimea, y que es tan famoso por su rapidez y el lujo de su mueblaje.

Dícese que después de haber concebido este proyecto, es cuando envió á Turia uno de sus ayudantes de campo, el señor Mallo, con una carta autógrafa para Víctor Manuel.

Pronto veremos quien tiene razon. Lo que sí es cierto es, que de Civitavecchia el rey de Portugal y su hermano el duque de Oporto han partido para Nápoles y en seguida para Palermo. El viaje á Nápoles era prescrito por lazos de familia, puesto que iban á visitar á una de sus tías, la duquesa del Aquila, princesa brasileña, casada con el hermano de Fernando II de Borbon.

La reina Cristina se ha detenido poco en Génova. Ha venido para ver á su hija la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier. El duque y la duquesa, que viajan bajo el nombre de una de sus tierras, situadas á orillas del Guadalquivir, en una palabra, con el nombre de duque y duquesa de Villamanrique, habían aguardado bastante tiempo á la ex-reina. El duque de Montpensier visitaba en Génova las cosas dignas de ser visitadas para ganar tiempo.

Pero al fin habia debido partir y se habia puesto en camino para Suiza. Al dia siguiente de su marcha, llegó María Cristina de incógnito y quiso comprar algunos dijes de coral; pero el joyero la conocia y la dió el tratamiento de majestad. Viéndose reconocida María Cristina y temiendo el espíritu de una ciudad democrática como Génova, partió al instante para Niza y Francia.

Se ha recibido de la Crimea un despacho telegráfico muy laconico, porque tal vez sabéis que el general La Marmora tiene á su disposicion un hilo telegráfico submarino: anuncia que los piemonteses se han empeñado en un combate; no sabemos si es en el asalto de la torre de Malakoff ó contra el general Liprandi, al otro lado del Tchernaiá.

Nuestros piemonteses han sido cruelmente atacados del cólera á su llegada. De los 15,000 ha habido 1,500 en los hospitales. Esto es lo que ha impedido su participacion en todas las operaciones del sitio. Así han muerto sin combatir al general Alejandro La Marmora, hermano del general en jefe, el general Ausaldi y muchos otros oficiales.

Ayer se ha comenzado una leva de 10 mil hombres, porque es preciso tener el contingente completo. El ministro de la Guerra no concede ninguna licencia, no acepta ninguna dimision, y cuando los piemonteses hacen tantos sacrificios, tienen el disgusto de no verse siquiera nombrados en el discurso de Napoleón III en el cuerpo legislativo.

Cuentan sin embargo siempre con un decreto fechado en las Tullerías, que constituya la nacionalidad italiana con el Piemonte á la cabeza.

El Austria, que teme este golpe, intenta organizar una confederacion italiana con el rey de Nápoles, el duque de Toscana, y los de Módena y Parma. La dieta celebraría sus sesiones, un año en Milan y otro en Nápoles.»

En una correspondencia de Paris de la Independencia belga, fechada el 18 de julio, se lee lo siguiente:

En la ciudad de Lons-le-Saulnier, capital del departamento del Jura, se reunen en este momento dos clases de huéspedes muy distintos: los carlistas españoles á quienes se interna y los alistados en la legion suiza que organiza el general Ochsenbein. Entre los primeros se encuentran varios antiguos oficiales superiores de D. Carlos, citándose particularmente el general Garcia, que habitaba en el Mediodia y ha sido alejado, y el cabecilla catalan Masgoret, con quien se habia adoptado la misma medida de precaucion, pero que ha obtenido autorizacion para regresar á su antigua residencia. Por lo demas, la inaccion observada hoy por los generales Elío, Cabrera y otros hace creer que el conde de Montemolin no ha creido poder dar la señal para tomar las armas, conforme parece que se esperaba; y se acusa á los hermanos Marco y los demas aragoneses de haberse lauzado á la lucha antes de recibir la orden.

# Palma

28 DE JULIO

Las noticias que por el último correo nos han llegado, referentes á la salud pública en la península española, no son tan satisfactorias como seria de desear. El cólera va de dia en dia ensanchando el círculo de sus asoladoras correrías: el gobierno ha dado la orden de que en todas las provincias se implore la piedad divina. Pero á esta plausible determinacion las autoridades subalternas deben añadir todos los medios humanos que crean conducentes á la preservacion de los pueblos que fueron confiados á su tutela. Creemos que las nuestras no se descuidan en punto tan capital é importante. La observacion á que están sometidos los pasajeros y los efectos que llegan del continente es una de las varias pruebas que se pueden aducir. Nuestras autoridades conocen los buenos resultados que dieron las precauciones adoptadas el año pasado y no creemos que desestimen las lecciones de la experiencia ni que hayan disminuido en un ápice su celo y vigilancia. El Excmo. Sr. capitán general de estas islas D. Bernardo Echaluze está en ánimo de facilitar todos los medios y secundar todas las disposiciones que adopten las autoridades civiles por la parte que á su jurisdiccion corresponda. El aprecia á los Baleares como los Baleares aprecian su dignísima persona, y tendrá por ello una doble satisfaccion en contribuir á salvar de una invasion contagiosa el distrito de su mando. Verdaderamente sentimos que la honorífica distincion que el gobierno supremo acaba de conferirle nos prive de tenerle al frente de esta capitania general. Por lo mucho que le apreciamos dámosle el parabien del nuevo honor que le ha cabido en premio de sus servicios, pero tambien por lo mucho que le apreciamos no podemos ménos de sentir su ausencia.

Hemos sabido que en Barcelona se habia esparcido la voz de que Mallorca estaba infestada por el cólera. Tan absurda noticia no debe quedar sin que sea solemnemente desmentida por nosotros, asegurando al mismo tiempo para satisfaccion de la provincia, que la salud que afortunadamente se disfruta en la misma es inmejorable.

El papel CALUMNIADOR dá la enhorabuena al jesuita Diario porque en 9 de julio se cometió en Roma un atentado contra el R. P. Beckx general de los jesuitas. La ocasion de la enhorabuena no puede ser mas digna. Tras de las calumnias buenos son puñales. En todas partes lo mismo.

## CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Sóller 27 de julio.

La fiesta religioso-popular de Sta. Ana que todos los años se celebra en la iglesia de Sta. Catalina de este puerto, ha sido muy concurrida, sin que háyamos tenido que lamentar desgracia alguna apesar de la multitud de carruages que ocupaban el camino.

Parece que la muerte se ha ensafiado contra nuestro apreciable clero; pues en lo que llevamos pasado de este año han fallecido cinco venerables sacerdotes, de los cuales cuatro eran religiosos Franciscanos. Tanto mas sentimos esta pérdida cuanto algunos de ellos eran aun muy jóvenes y á sus virtudes juntaban una sólida instruccion, principalmente el P. Bartolomé Frontera, cuyos conocimientos y ciencias eclesiásticas eran nada vulgares.

En breve funcionará una fábrica de hilados de algodón que se está planteando en el mismo edificio que ocupaba un molino de aceite construido algunos años hace y que no pudo trabajar á causa de haberse presentado algunos obstáculos. Deseamos feliz éxito á la empresa que por este medio dará nuevo impulso al tejido, principal artículo de riqueza de la clase obrera.

La poblacion sigue en su natural estado de tranquilidad y salud, para cuya conservacion deseariamos que la junta sanitaria no omitiese diligencia alguna de las que pueden conducir al exacto desempeño de su honroso cometido, como son la limpia de cuadras y torrentes, seguros que por este medio se grangearán mas y mas las simpatias del pueblo.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el señor coronel de la Union, D. Francisco Salado y Landeche.

Parada: Union, Artilleria y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Union.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

# Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARTA VIRGEN.

Fue hermana de san Lázaro y de santa Maria Magdalena, con los que participó de los distinguidos obsequios con que honró el Salvador á aquella piadosa familia, que despues de haber presenciado su Ascension gloriosa á los cielos, se retiró á Marsella, donde Marta acabó sus dias el año 84.

## CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Santa Magdalena se celebra la fiesta que la reverenda comunidad de la misma consagra anualmente á nuestra inmortal paisana la BEATA CATALINA TOMAS: á las diez se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará el joven diácono D. Tomas Rullan; á las seis y media de la tarde cantará la música un solemne oratorio.

En la Merced tendrá lugar una fiesta votiva en honor del patriarca S. José: á las diez se cantará con música la misa mayor, y sermón que dirá D. Juan Angelo Torrents Pro. S. D. M. estará de manifiesto.

# ANUNCIOS

OFICIALES.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Sanidad.—Los que quieran interesarse en la subasta que ha de tener efecto el dia 30 de este mes para varios utensilios y enseres y obras de reparacion necesarios en el lazareto de Mahon, podrán enterarse de las condiciones facultativas y económicas contenidas en los pliegos que se publicaron en el Boletin oficial núm. 3534 correspondiente al 20 del actual y se hallan de manifiesto en la secretaria de este Gobierno de provincia. Palma 25 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Sanidad.—Circular.—En la posibilidad de una invasion del cólera-morbo toda vez que se halla ya por desgracia desarrollado en el continente español, forzoso es prevenirse no solo para oponer la debida resistencia á tan cruel enemigo, sino para evitar la confusion consiguiente en los primeros momentos de presentarse cuando no se estuviese del todo preparados para ello. La mayor parte de los pueblos, segun resulta de las actas remitidas en cumplimiento de mi

circular de 27 de mayo último, se hallan convenientemente distribuidos en barrios para en su caso concentrar los socorros de toda clase que se reclamaren, habiéndose designado tambien el edificio ó edificios que podrán destinarse á enfermerías del cólera; por tanto las casas de socorro de los barrios ó parroquias, como las enfermerías se hallan tan solo en proyecto, y es necesario que á medida que se acerca el peligro se aproxime todo á la realidad. Asi, pues, ha llegado el caso de procurarse cada Ayuntamiento constitucional los recursos bastantes para que en el acto de la desgracia que se temé puedan proveerse de lo necesario, asi dichas casas de socorro, como las enfermerías, y hacerse frente á todos los gastos consiguientes como son, honorarios de facultativos, de enfermeros, sirvientes, medicinas, sopas económicas y socorro para los pobres, y demas propios de semejantes calamidades que no todos pueden preverse.

Para esto prevengo á los Ayuntamientos constitucionales, que oyendo á las Juntas de Sanidad y de Beneficencia propias para ilustrarles cada una en su ramo, designen la suma que en su respectivo distrito municipal conceptuen suficiente para acudir á todas las necesidades, proponiendo despues los primeros dentro el preciso término de seis dias á contar desde el recibo de esta circular, los medios que consideren mas oportunos y eficaces para realizarla, á la escelentísima Diputacion provincial que no duda está dispuesta á admitir y despachar con urgencia dichas propuestas cooperando asi con patriótico celo á salvar las criticas circunstancias sanitarias de los Baleares; en la inteligencia de que pasado el peligro serán inmediatamente devueltas las cuotas á los contribuyentes, pues dicha suma no deberá ser mas que un depósito creado en cada municipalidad para aminorar en su caso los estragos del mal en beneficio comun.

Al propio tiempo reencargo á los Alcaldes, Ayuntamientos constitucionales, Juntas de Sanidad y de Beneficencia el exacto cumplimiento de cuanto se halla prevenido en mis circulares anteriores, concurrendo con celo humanitario á conjurar el peligro que nos cerca, dispensando á las clases menesterosas los socorros convenientes para evitarlas la necesidad de alimentarse de sustancias insanas, germen el mas temible en estos momentos, y vigilando sobre los contrabandistas, como tengo prevenido de antes, que es otro de los elementos que mas deben ser atacados.

Es preciso se persuadan de que por su carácter de autoridades locales los unos, y de corporaciones auxiliares las otras, pesa sobre todos una responsabilidad inmensa y que asi como un celo ardiente y una vigilancia ni un momento interrumpida pueden salvar las vidas é intereses de sus administrados, el menor descuido lo comprometeria todo. Estas épocas son de prueba para las autoridades, no ménos que para los vecinos, en particular los acomodados, pues las virtudes morales y humanitarias son llamadas por la Providencia á manifestarse en toda su fuerza y sublimidad. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Comercio.—Circular.—D. Juan Terrasa y Moyá nombrado con fecha 24 del actual sustituto de corredor bajo la responsabilidad de D. Bruno Miguel, que obtiene en propiedad dicho cargo en esta plaza, despues de quedar cumplidas las formalidades y requisitos prevenidos en el código de comercio y real orden de 15 de octubre de 1846, ha prestado en el dia de hoy el correspondiente juramento para poder desempeñar legalmente su oficio.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y periódico de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, particularmente del comercio. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Comercio.—Circular.—D. Francisco Estadas y Alomar nombrado con fecha 24 del actual sustituto de corredor bajo la responsabilidad de D. Bartolomé Verger, que obtiene en propiedad dicho cargo en esta plaza, despues de quedar cumplidas las formalidades y requisitos prevenidos en el código de comercio y real orden de 15 de octubre de 1846, ha prestado en el dia de hoy el correspondiente juramento para poder desempeñar legalmente su oficio.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y periódico de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, particularmente del comercio. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

## CONSULAT DE FRANCE AUX ILES BALEARES.

Nous, Consul de France aux Iles Baleares, informons tous les Français demeurant et domiciliés dans le ressort de notre Arrondissement Consulaire, qu'à la suite des nombreuses réclamations qui nous ont été adressées depuis plusieurs mois au sujet des prérogatives, immunités et droits qui leur sont concédés par les traités passés entre la France et l'Espagne, nous ayons jugé utile de faire imprimer de nouveaux certificats d'immatriculation qui établissent clairement aux yeux des Autorités locales tous leurs privilèges.

Je prie donc mes nationaux en vue de leur intérêt et de la tranquillité de leurs familles de passer à la Chancellerie du Consulat de France ou tous les jours de 11 heures à 4 heures il leur sera délivré un certificat d'immatriculation que les règlements Consulaires m'autorisent à accorder à tous sujets français sans distinction, auxquels il suffira par recueillir ce document important d'établir et de constater leur qualité de Français. Palma le 25 juillet 1855.—Le Consul de France—J. Cabarrus.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

La persona que haya perdido un trozo de pendiente de diamantes podrá presentarse en esta secretaria, y dando las señas le será entregado. Palma 27 de julio de 1855.—Juan Coll y Crespi.

## JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por este pregon y edicto, se cita, llama y emplaza á Ramon Perez de 56 años de edad, Gervasio Aulet de igual edad, José Joaquín, Antonio Nicolas Gonzalez de Antonio del folio 30 de Barcelona, Francisco Carreras de Antonio folio 12 de Mahon, Antonio Marcó de Pablo del folio 1348 de Palma, Luis Castel de Antonio folio 1254 de Villa Juan y Jaime Perez de Gaspar del folio 190 de Benidorm, marineros que fueron del bergantin mercante Tres de Mayo de la matrícula de Matanzas en el viaje que emprendió dicho buque para Móvil al mando de D. Miguel Martorell antes del 15 de julio de 1855; para que en el término de diez dias se presenten ante este juzgado de marina á fin de recibirles declaracion á consecuencia de una causa que se está instruyendo contra Miguel Gelibert y Rigo de esta matrícula por haber desertado de dicho buque en el que iba en clase de marinero en el citado viaje, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 20 de julio de 1855.—M. de Padin.—Francisco Pou.—Pedro José Bonet.

# Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron José Salomó, de Tortosa, con trigo y otros.

Laud Joven Carolina, su patron Estévan Majo, de Arenís de Mar, con maderas y otros.

Laud María Magdalena, su patron Juan Oliver, de Alicante, con papel y otros.

Palma 27 de julio de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

LLOYD LIST.

Bugues de esta matricula llegados á Ultramar.

A LA HABANA.

Dia 16 de junio.—Mallorquin, su capitán Roselló.

Dia 17.—Lola, su capitán Casas.

Dia 18.—San José, su capitán Oliver.

Dia 19.—Dos de Enero, su capitán Peña.

Dia 20.—Pitiusa, su capitán Sitjar.

Dia 21.—Baleazr, su capitán Sacristá.

A RIO JANEIRO.

Dia 6.—Ceres, su capitán Pujol.

# AVISOS

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea. Dará razon D. Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral, núm. 30.

Véndese una carretela en muy buen estado de uso: en esta imprenta darán razon.

A voluntad de su dueño se venden unas casas sitas en la villa de Santa Maria, en el lugar llamado la tanca d'en Mosená, con una porcion de tierra contigua á la misma, todo de estension de cinco trastes y cinco estadios poco mas ó ménos. Lindan dichas casas y tierra con la calle de dicha tanca, con la de establecedores, con casas y corral de Gabriel Moya, con tierras de Miguel Brolat y con varias otras. Las citadas casas son muy á propósito para el establecimiento de una fabrica, ya por su estension y demas condiciones, ya por estar situada en un pueblo distante de la capital solo dos leguas. La venta tendrá efecto á favor del mejor postor si la postura agradare á la persona encargada de realizarla en Palma, y por remate que tendrá efecto el dia 15 de agosto próximo ante aquella persona y en el local de que se dará noticia en la redaccion de este periódico.

Alquileres.

En esta imprenta informarán de quien desearia tomar en alquiler una casa de recreo, de regular capacidad para una familia.

Al público.

Queda vedado para la caza el predio san Monjo de las Rotas, de la villa de Lluinmayor.

Pérdida.

Se han extraviado seis ó siete palmos de cañonilla de plata: se replica al que la haya encontrado se sirva pasar á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

Sirvientes.

En esta imprenta informarán de un jóven de buenas circunstancias, de 15 años de edad, natural de Inca, que desea colocacion en clase de criado.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.